

lealtad y buena fe al comunicar á la Academia los hechos raros que ha encontrado en su práctica: hace notar que la aorta y el esófago conservan relaciones normales en la figura que presenta, sacada del cadáver; cita algunos hechos de teratología, notables por lo extraordinario de las anomalías, y termina diciendo que ofrece ocuparse de una manera especial del caso que representa en su dibujo.

El Sr. PRESIDENTE insistió en las razones que antes expuso.

El Sr. ORTEGA REYES dijo que conserva en su museo muchos fetos que presentan las anomalías más curiosas é inesperadas é hizo la descripción de algunas.

El Sr. PRESIDENTE replica: que tratándose de fetos no le extrañan las anomalías citadas; pero lo que le llama la atención en el caso, objeto de este debate, es: que el joven á que se refiere, haya podido llegar, sin presentar ninguna perturbación en su salud, hasta la edad de veintidos años.

El Sr. ORTEGA REYES dice que así es, y promete presentar á la Academia un trabajo especial sobre este asunto.

El Sr. BANDERA manifiesta que en esa ocasión hará algunas observaciones que le sugiere el examen de la lámina presentada por el Dr. Ortega Reyes.

El secretario segundo recordó los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las nueve de la noche. Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Bandera, Caréaga, Cordero, Labadie, Laso, Lugo, Olvera, Ortega Reyes, Peñafiel, Ruiz Luis, Sánchez, Semeleder, Soriano, Villada, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 1887.—ACTA NÚM. 33, APROBADA EL 15 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Bandera.

A las siete y treinta minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

En seguida el Sr. Presidente invitó á los socios á que hicieran uso de la palabra, si tenían que hacer alguna comunicación á la Academia, y no habiendo quien contestara, dijo: que el hecho de que falte en la sesión la lectura de reglamento, no es ni nuevo ni raro: como en dicha lectura estriba el interés principal de las sesiones, éste se pierde cuando aquella no se verifica; por este motivo propone á la Academia la siguiente moción, que puede ser aprobada como un acuerdo económico, ó como una adición al art. 18 del Reglamento.

«Siempre que falte la lectura reglamentaria, el socio que en la misma sesión haga una lectura equivalente, será premiado con la cantidad de \$20. Si fueren varios los trabajos que se presentaren, se preferirá el del socio que haya asistido á mayor número de sesiones.»

Dice que de esta manera se estimula la asistencia y se da interés á las sesiones.

El infrascrito preguntó si se tomaba en consideración la moción del Sr. Bandera, y habiendo contestado la Academia afirmativamente, el Sr. Presidente dispuso que conforme al art. 62 del Reglamento, se citara especialmente á los socios para el debate de la proposición anterior.

El Sr. CORDERO expone que ocupará la atención de la Academia refiriendo dos casos clínicos, que en su concepto, presentan utilidad é interés: se trata de dos enfermas que llevaban extensas pérdidas de substancia de los tegumentos, la una por quemadura y la otra por esas perturbaciones de nutrición mal definidas que se designan bajo el nombre de *lupus*.

En la primera, la lesión estaba situada en el costado izquierdo; hacía un año que la llevaba y su extensión era de veintitantos centímetros: la quemadura destruyó toda la piel y el fondo de la pérdida de substancia estaba evidentemente formado por la capa conjuntiva subcutánea que se veía á descubierto: según el dicho de los practicantes de la sala y de la misma mujer, durante el año que llevaba de tratamiento, la superficie cruenta no se había estrechado ni una línea. Desde luego procuró determinar el estrechamiento de la superficie supurante: por esos días leyó en un periódico los buenos éxitos obtenidos en la cicatrización por los ingertos hechos con la piel de rana; ya antes había empleado con buenos resultados esa clase de ingertos. Puso en práctica el método á que se refiere, tomando de la piel de la región dorsal de la rana pequeños fragmentos que implantó en la superficie cruenta y mantuvo aplicados por medio de vendotes de tela emplástica; hizo una curación simple que se repitió á las cuarenta y ocho horas. Los ingertos prendieron, pero la gran cantidad de supuración que escurría sobre la herida los arrastró bien pronto y el resultado fué nulo. Estas tentativas las ha repetido cerca de seis veces sin que fuera más feliz. Habiendo leído en alguna ocasión que no era de lo más á propósito para que los ingertos prendieran, raspar la superficie sobre que debían ser implantados, se abstuvo de hacerlo, y nó por esto fué mejor la suerte ulterior de la piel ingertada; siempre la abundancia de la supuración acababa por arrastrarla. Entonces, para disminuir la secreción purulenta cambió el tópico y la curación fué hecha con yodoformo: durante los primeros días que siguieron á esta innovación, algo se modificó la cantidad de la supuración, que fué menor, pero al poco tiempo las cosas volvieron á su primitivo estado. Revisando algún periódico extranjero leyó que el subnitrito de bismuto era un poderoso modificador de las superficies supurantes y se propuso ensayarlo; al efecto prescribió que la enferma fuese curada con el subnitrito en polvo, y los resultados obtenidos son extraordinariamente favo-

rables, supuesto que en menos de quince días la herida se ha estrechado en un 33 % de su primitiva extensión. Espera que dentro de un mes la enferma estará completamente buena. Así, pues, lo que en este caso no pudieron obtener las curaciones con lavatorios de solución de ácido fénico ó bicloruro de mercurio, ni el yodoformo, ni aun los ingertos, se logró en muy poco tiempo con el subnitrato de bismuto.

En la otra enferma, el *lupus* ocupaba la región de la nariz, que estaba completamente destruida por la ulceración: en casos análogos ha empleado con muy buen éxito las pulverizaciones de solución fenicada sobre la parte enferma, y este procedimiento, que es original, le ha dado dos casos de curación definitiva y radical: sometió á la paciente á dichas pulverizaciones durante un cuarto de hora diariamente, y al principio la úlcera se modificó; pero después de algún tiempo, el método quedó sin efecto; recurrió al yodoformo, y lo mismo que en el caso anterior, su influencia se hizo sentir durante las primeras curaciones, quedando después inactivo. Entonces, impulsado por el éxito obtenido anteriormente, empleó el subnitrato de bismuto, y en menos de ocho días obtuvo la reducción de la úlcera en un 50 % de su extensión; se promete que estará completamente cicatrizada dentro de ocho días.

Cree que las comunicaciones hechas á la Academia de los éxitos obtenidos por el subnitrato de bismuto son interesantes aun cuando no tengan novedad, pues desde hace mucho tiempo era recomendado como excelente tópico y su experiencia anterior le ha enseñado que es muy eficaz contra ciertas afecciones cutáneas principalmente eczematosas ó escamosas y contra las escoriaciones que se producen en las partes sometidas á frotamientos reiterados.

El Sr. LUGO expone que el individuo que fué objeto de su trabajo último, sufrió quemaduras profundas de segundo grado producidas por la descarga eléctrica que recibió: estuvo completamente curado en nueve días, á pesar de la extensión de la superficie quemada, y atribuye la rapidez de la cicatrización al empleo del subnitrato de bismuto que, como lo hace observar en su escrito, fué el tópico empleado para la curación.

El Sr. BANDERA manifiesta que son interesantes para la práctica las comunicaciones hechas por el Sr. Cordero: añade que él ha tenido buenos éxitos en la curación de las úlceras rebeldes, empleando la tintura de eucaliptos, y en algunos individuos desprovistos de recursos, ha aconsejado la aplicación de las hojas, obteniendo resultados idénticos.

El infrascrito hace presente que es imposible desconocer las cualidades verdaderamente maravillosas del yodoformo empleado en el tratamiento de las úlceras; dice que en un caso en que no se obtenían grandes ventajas con el empleo de este agente, recurrió al eterolado de yodoformo, que produjo resultados magníficos; después ha empleado el mismo compuesto en otros casos, y siempre ha obtenido muy buen éxito; probablemente el estado de división extrema en que

se reduce el yodoformo, cuando el vehículo se evapora, le permite penetrar en todas las anfractuosidades de la úlcera y obrar más eficazmente.

El Sr. CORDERO dice que ha observado que siempre que las úlceras y otras pérdidas de substancia ó heridas, son lavadas con bicloruro de mercurio y en seguida espolvoreadas con yodoformo, los enfermos son presa durante varias horas, de ardores intensos y tenaces en la parte enferma; al mismo tiempo la superficie rosada de la solución de continuidad, se vuelve roja; atribuye estos fenómenos á una descomposición química entre el bicloruro de mercurio y el yodoformo con formación de biyoduro mercurial que, como se sabe, es cáustico. Cuando se emplea el bicloruro ó el yodoformo solo, no se observa ninguno de los fenómenos irritativos antes indicados.

El Sr. ORTEGA REYES hace presente que ha tenido ocasión de observar últimamente con motivo de la operación que sufrió en la parte derecha de la región frontal, que las curaciones con bicloruro de mercurio le causaban dolores atroces, más intensos aún que los de la misma operación hecha con cauterio; después fué curado con ácido fénico y yodoformo, y entonces no sintió ninguna molestia. Añade que el bicloruro de mercurio en solución empleado como tópico le ha dado buenos éxitos. Por este medio curó una vez una oftalmía rebelde.

El Sr. BANDERA interpela al Sr. Ortega Reyes para que diga á qué dosis empleó el bicloruro de mercurio y de qué naturaleza era la oftalmía.

El Sr. ORTEGA REYES contesta que prescribió medio gramo de bicloruro para una libra de agua, y que la oftalmía era purulenta.

El secretario segundo recordó los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las nueve de la noche. Asistieron á ella los Sres. Bandera, Caréaga, Cordero, Laso, Lugo, Ortega Reyes, Ruiz Luis, Villada, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

SESIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 1887.—ACTA NÚM. 34, APROBADA EL 6 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y cuarenta minutos de la noche se abrió la sesión; se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada después de haber hecho constar la asistencia del Sr. Caréaga.

La Secretaría dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

Con una comunicación del Dr. D. Nicolás Ramírez de Arellano, en la que